



CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA SUSANA CUMANDA MACDALENA CIFUENTES ALMEIDA
A FAVOR DE: ING. MAURA ALICIA GUEVARA CUASPU

A FAVOR DE: CUANTÍA: USD 29,00

ESCRITURA NRO. 2014 - 10 - 01 - 04 - P2526
SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día jueves tres de abril del año dos mil catorce, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen como una parte la Doctora Susana Cumanda Magdalena Cifuentes Almeida, de estado civil divorciada; y por otra parte la Ingeniera Maura Alicia Guevara Cuaspud, de estado civil soltera, las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, en las cuidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sirvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte Doctora Susana Cumanda Magdalena Cifuentes Almeida, de estado civil divorciada, a quien se les denominará "La Cedente"; y por otra parte la Ingeniera Maura Alicia Guevara Cuaspud, de estado civil soltera, a quien se le denominará "La Cessionaria". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** 2.1.- La Compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura de fecha treinta de abril del dos mil tres, obligada ante el Doctor

Febrero Eduardo Solaño Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, la misma que se encuentra legalmente inscrita el veintisiete de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- La Doctora Susana Cumanda Magdalena Cifuentes Almeida, de estado civil divorciada, es propietaria de veinte y nueve participaciones sociales, de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA, LTDA." adquiridos mediante por compra hecha a la señorita Roció Cumanda Ramírez Orbe, como costa de la cesión de participaciones sociales, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil cinco, ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra e inscrita el treinta de diciembre del dos mil cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra Tomo Uno.- 2.3.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA, LTDA.", de fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, se autorizó a la socia Doctora Susana Cumanda Magdalena Cifuentes Almeida, para que pueda ceder a favor de la Ingeniera Maura Alicia Guevara Cuaspud, veintinueve participaciones sociales que tiene en la mencionada Compañía, documentos que se agrega como habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, la Doctora Susana Cumanda Magdalena Cifuentes Almeida, cede y transfiere a favor de la Ingeniera Maura Alicia Guevara Cuaspud, veintinueve participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA, LTDA." La cuantía es de VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CUARTA.- Las comparecientes, aceptan en todas sus partes el contrato de cesión de participaciones sociales que antecede, por ser otorgado en beneficio de sus mutuos intereses.- QUINTA.- Todos los gastos que demande el otorgamiento y suscripción de la presente escritura son de cuenta y cargo de la Cessionaria. Usted señor Notario se dignará agragar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste



acto, firmado) ilegible.- Abogado Carlos Jáuregui Toledo, Matrícula número cuatrocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a las comparecientes, estas se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


DRA. SUSANA CUMANDA MAGDALENA CIFUENTES ALMEIDA
C.C. 1000417863


ING. MAURA ALICIA GUEVARA CUASPUDE
C.C. 0400897851


Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN BARRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. DEL 29.11.2013

La presidencia por secretaria solicita dar lectura a la convocatoria, secretaria da lectura: Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día viernes 29 de noviembre del 2013, a las 09:35 horas, en su domicilio ubicado en la Avenida Teodoro Gómez número 15-37 y Lucila Benalcazar, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

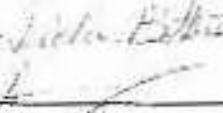
1. Constatación del quórum
2. Instalación.
3. Cesión de 29 participaciones de la Dra. Cifuentes Almeida Susana Cumanda Magdalena a favor de la Sra. Guevara Cuaspud Maura Alicia.

La presidencia pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por todos los socios.

Luego la presidencia pide a secretaria se proceda a constatar el quórum, secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios. Por lo que la presidencia declara instalada la junta a las 9:35 horas.

Se da paso al tercer punto que es la Cesión de 29 participaciones de la Dra. Cifuentes Almeida Susana Cumanda Magdalena a favor de la Sra. Guevara Cuaspud Maura Alicia, los socios se pronuncian a favor de la cesión de las 29 participaciones de un dólar cada una.

Siendo las 9:50 horas se clausura la Junta General Extraordinaria de Socios. La presidencia declara un receso de 5 minutos para la elaboración del acta, a las 9:55 horas se da lectura la misma que es aprobada por todos los socios asistentes.

Nº	NOMBRE	CEUDULA	FIRMA
1	AULESTIA OBANDO CESAR	100158066-9	
2	CIFUENTES ALMEIDA SUSANA	100041786-3	
3	HEREDEROS MANOSALVAS MONTENEGRO TELMO	040049221-1	
4	JACOME GUZMÁN JOSÉ	100184061-8	
5	JACOME GUZMÁN WILSON	100223367-2	
6	MORALES POZO HUGO	040095033-3	
7	ORTIZ RIVADENEIRA JOSÉ	100056144-7	
8	PUSDA QUESPAS JAIME	100223156-0	



Quito) ilegible.- Abogado Carlos Jáuregui Toledo, Matrícula número 100, cincuenta y cuatro y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su contenido. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fuo íntegramente el contenido de esta escritura a las comparecientes, estas se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidades de acho. De todo lo cual doy fe.

DRA. SUSANA CUMANDA MAGDALENA CIFUENTES ALMEIDA
C.C. 100011784

ING. MAURA ALICIA GUEVARA CUASPUÓ
C.C. 020081783

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN ECUADOR



CERTIFICACIÓN

Certifico que es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del 29 de Noviembre del 2013, la misma que reposa en los archivos de la compañía.


Dra. CIPOLLENTE ALMEIDA SUSANA CUMANDA
Presidenta de la compañía y
Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Socios



Barra, 29 de Noviembre de 2013.

111-17 CLOTHANIA 1-040085736-1
THE LRS CLOTHANIA ALICIA
CASA 1133N PICO 25 1/4 MILES
10-1962 1963
111-601-0008 0005 2
10004-124 55700117 0008
10004-124 55700117 0008



ECUATORIANS 444444 11-34
BOLIVIA
SUPERIOR LONG FOREST
CECARE ANDON ELEVATION
MARIA 11/14 CLASSIFIED
AMERICA ENCL 10401/2012
04/01/2012

卷之三



ESTADOUNIDENSE	
DIPLOMADO EN INGENIERIA	
CENTRO DE ESTUDIOS	
EDIFICACIONES	
034	034-0019
ESTUDIOS	0400097831
SALVADOR GUASPIC MAURA ALICIA	
VERACRUZ	VERACRUZ
MEXICO	MEXICO
CATOR	CATOR
COL. 100	COL. 100
ESTUDIOS	
EDIFICACIONES	
SALVADOR GUASPIC MAURA ALICIA	
VERACRUZ	
MEXICO	
CATOR	
COL. 100	



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ESTATO CIVIL
CONTRATACION PREDICATIVA

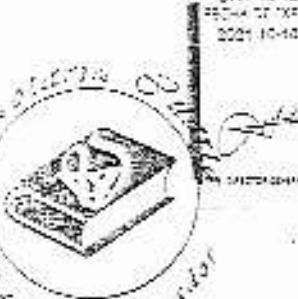


CEPILLO DE
CIUDADANIA
N° 000417863
CIPUENTES ALMEIDA
SUSANA CUMANCA MAGDALENA
ULLAÑDE NACIONAL
IMBAGURA
PINAMINGO
MARIQUILLO ACORTA
FECHAS DE NACIMIENTO 1941-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

1000417863-3

VALORACION
SUPERIOR
VALORACIONES DEL PAGO
CIFRANTE AMABLE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMIRIDA CLARA B
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
001143-10
FECHA DE EXPIACION
2021-10-10

VA343V4444



VALORACION

VALORACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



020

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL ELECTRONICO 21-FEB-2014

020 - 0184

1000417863

NOMBRE DE CORTO: CIPUENTES ALMEIDA SUSANA CUMANCA MAGDALENA

COLLA

IMBAGURA
PROVINCIA
SARZA
CANTON

PROVINCIA
SAN FRANCISCO
SARZA
CANTON

UNA VOTACION EN DRAGOS

Se otorgó ante mi y en la de ello confiero la P R I M E R A
C O P I A C E R T I F I C A D A que la signo sello y firmo en Ibarra a tres
días del mes de abril del año dos mil catorce

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON TENA



DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0002294
FACTURA NO. 9996

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. que otorga el señor César Augusto Alvarado Báez y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha treinta de abril del año dos mil tres; tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. que otorga la señora doctora SUSANA CUMANDÁ MAGDALENA CIFUENTES ALMEIDA a favor de la señorita ingeniera MAURA ALICIA GUEVARA CUASPUDE celebrada ante el doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, de fecha tres de abril del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a diecinueve de mayo del año dos mil catorce.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22

■ Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1350

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	1017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000417863	CIFUENTES ALMEIDA SUSANA CUMANDA MAGDALENA	Ibarra	CEDENTE	Divorciado
0400897831	GUEVARA CUASPUZ MAURA ALICIA	Ibarra	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

ATRIBUENZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ANDRADE
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	29,00

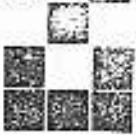
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SI QUITA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014



Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL CIVILDO N.º 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Dir. Av. Teodoro Gómez 15-37

Y Lucila Benalcazar

Teléfono: (06) 2585-177

Correo: megatoursviajesyturismo@hotmail.es

Ibarra, 17 de julio del 2014.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mis consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en la Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de VEINTINUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$1) cada una, de propiedad de la Dra. Cifuentes Almeida Susana Cumanda Magdalena portadora de la cédula de ciudadanía número 100041786-3, a favor de Ing. Guevara Cuaspud Maura Alicia portadora de la cédula número 040089783-1. Razón por la que solicito se digne ordenar a quien corresponda incluirle como socia en la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que dispense al presente, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.



Ing. Maura Guevara.
GERENTE GENERAL

